

DECRETO ALCALDICIO N° 763 /

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA,

13 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 356 de fecha 17 de Marzo 2025, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice la Tala de 1 árbol, que corresponde a la especie Acacia (robinia pseudoacacia), que se encuentra en la vereda de la calle Daniel Vial S/N, Comuna de Requinoa, a un costado de la Ruta 5 Sur, debido a que está obstaculizando la visual de la cámara de seguridad que está instalada en ese sector y que enfoca hacia la carretera.

Lo anterior según informe técnico N° 050 de fecha 17.03.2025

**DECRETO** :

**AUTORIZASE LA TALA** de 1 árbol, que corresponde a la especie Acacia (robinia pseudoacacia), que se encuentra en la vereda de la calle Daniel Vial S/N, Comuna de Requinoa, a un costado de la Ruta 5 Sur, debido a que está obstaculizando la visual de la cámara de seguridad que está instalada en ese sector y que enfoca hacia la carretera.

**DESTINESE** la madera, al recinto Municipal (vivero) ubicado en el sector de Pichiguo, comuna de Requinoa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/HOY/jva

**DISTRIBUCION:**

SECPLA (1)

Departamento de Medio Ambiente

Archivo



FOLIO	1589.
FECHA	18.03.25.
HORA	09.45

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
X SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
X MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*[Firma manuscrita]*  
18-03-25  
11:22



MEMO: 356\_\_\_/

MAT: Solicita autorizar Tala de árbol.

Requinoa, 17 de Marzo 2025.

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE**

**DE : DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA**

Mediante el presente solicito a Ud., autorizar decretar la Tala de 1 árbol que corresponde a la especie Acacia(Robinia pseudoacacia) que se encuentra en la vereda de la calle Daniel Vial S/N, Comuna de Requinoa, a un costado de la Ruta 5 Sur debido a que está obstaculizando la visual de la cámara de seguridad que está instalada en el sector y que enfoca hacia la carretera.

La madera resultante de la tala será destinada al recinto Municipal (vivero) para ser acopiada, el cual se ubica en el sector de Pichiguao, Comuna de Requinoa.

Lo anterior según informe N°050 de fecha 17.03.2025.-

Para su conocimiento y superior resolución.



**DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA**

DMS/ H0Y/jva  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Medio ambiente
- Secpla



INFORME : 050 /

REF. : Tala de Árbol

REQUINOA, 15 de Marzo 2025

A : **HUGO OLIVARES YAÑEZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO**

DE : **JOSE ISMAEL VARGAS**  
**DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO**

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo observado y verificado en visita al sector solicitado se informa lo siguiente:

Fecha visita : 17 de Marzo 2025 Hora: 11:00 Horas.

Observación : \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Solicitante : DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
REQUINOA

Objetivo : TALA DE ARBOL

**Descripción:**

De acuerdo a la solicitud presentada por Dirección de seguridad Pública Perteneiente a la Ilustre Municipalidad de Requinoa quienes solicitan la tala de 1 árbol que se encuentra en la calle Daniel vial s/n a un Costado de la Ruta 5 debido a que obstaculiza la cámara de seguridad hacia la carretera.

De acuerdo a visita a terreno se pudo constatar que el árbol al cual se hace mención corresponde a la especie Acacia (robinia pseudoacacia) de una altura aproximada de 8 metros, que se encuentran en la Vereda de la calle Daniel Vial, corresponde a un bien Nacional de Uso Público, de Acuerdo a lo observado este árbol efectivamente estaría obstaculizando la visual de la cámara de seguridad que enfoca hacia la ruta 5 sur por lo que se recomienda la tala o rebaje extremo.

  
**JOSE ISMAEL VARGAS**  
**DEPARTAMENTO O MEDIO**  
**AMBIENTE.**

**HOY/jva**

Distribución:

- Departamento Aseo y Ornato.





